



Barro: espaldos de ciento quatro 1174

SEDE O VARTO ANO DE  
MIL SESENTOS Y OCHO  
SEMPA Y VNG.

Real Cedula de Su Magestad

2610 El año pasado de quinientos y setenta y siete

Reponida a D. Juan de Torres

de Sabido y Capitan de la Comarca

Contra Contrata de que dha Comarca

dho habe Leyda una Misa con

2010 cada en la Ocaua el 1.º Domingo

por la Salud publica y accion de

esta Villa

2300

2611 Asimismo Regula por gasto preciso

para la Visita del camino y reco-

ficacion de los mesones que se han

2612 de ser anualmente otros diez y siete

Reales para el pago de los dichos gastos

que pasan a las Lecciones y man-

tenzion de la abocacion que no

heva otro Salario

2300

2613 Asimismo Regula los gastos de

Comisario que habe a esta anualmente

2614 de las dhas Asambleas de Millizias de